



Solicitud de Propuesta Comercial  
"Cámaras con Analítica de Video y  
Equipamiento de Comunicación y  
Montaje"

amszo

ZONA SEGURA

2024



## I. Objetivo de la Propuesta

La Asociación de Municipalidades para la Seguridad Ciudadana de la Zona Oriente (AMSZO) es una organización conformada por las municipalidades de Las Condes, Vitacura y Lo Barnechea, que busca fomentar la cooperación en temas de seguridad pública. Su misión es crear y mantener un ambiente seguro para los vecinos de cada comuna, en colaboración con autoridades locales, policías y otras entidades relevantes, optimizando los recursos humanos y tecnológicos disponibles.

AMSZO se enfoca en desarrollar estrategias y programas efectivos para prevenir el delito y la violencia, promoviendo la participación de los municipios y la sociedad civil en la construcción de comunidades más seguras. Esta colaboración permite coordinar acciones conjuntas entre las comunas socias, creando una red de seguridad ciudadana amplia y eficiente que contribuye a mejorar la calidad de vida de los vecinos.

El “Proyecto Individual Lo Barnechea”, planificado por AMSZO para el año 2024, contempla la adquisición de 30 cámaras de seguridad nuevas para reemplazar el equipamiento actual obsoleto debido a los avances tecnológicos, así como la instalación de 34 cámaras tipo bala equipadas con tecnología avanzada de analítica e inteligencia artificial. Estas nuevas cámaras mejorarán significativamente la vigilancia en la comuna, permitiendo un análisis más preciso y eficiente de las imágenes capturadas, incrementando la seguridad y la capacidad de respuesta ante posibles incidentes. El proyecto también incluye el equipamiento de comunicación y montaje necesarios para la correcta instalación de estos dispositivos.

## II. Aspectos Técnicos

Para cumplir con los objetivos del proyecto, AMSZO solicita a los proveedores interesados en participar en esta licitación que presenten propuestas que cumplan con los siguientes requerimientos técnicos mínimos y debido a las características del equipamiento requerido, se solicitará se realicen las ofertas en 3 Líneas distintas a saber:

**N°1 – Cámaras PTZ con su base de montaje a poste.**

**N°2 – Cámaras Bullet con su base de montaje a poste.**

**N°3 – Equipamiento de Comunicación y Montaje.**

Cada proponente podrá ofertar a una o más líneas, ya que cada una se evaluará de forma independiente.

La adjudicación se hará según la tabla de evaluación señalada en el presente documento.

Las líneas a ofertar son las siguientes:



### Línea N°1 – Cámaras PTZ con su base de montaje a poste

Detalle	Cantidad
<ul style="list-style-type: none"><li>- Resolución de al menos 2 MP</li><li>- Debe poseer lente varifocal motorizado entre 4,25 a 170 mm</li><li>- La sensibilidad a color debe ser de 0,05 lux (F1.6, 1/30 seg., 30 IRE) o superior</li><li>- Debe soportar una tasa de cuadros por segundo de al menos 60fps a 2 MP, tanto en H.265 / H.264.</li><li>- Debe poseer iluminación infrarroja de al menos 200mts</li><li>- Debe incluir la función de rango dinámico extendido de al menos 150db. Debido a las condiciones de iluminación de la comuna, no se aceptarán niveles menores a esta condición</li><li>- El dispositivo debe incluir al menos 1 sistema de reducción de ancho de banda inteligente compatible con Genetec Security Center 5.12</li><li>- Debido al montaje que tendrán estas cámaras en la comuna, debe poseer algún sistema de estabilización de imagen mediante giroscopio.</li><li>- Debe poseer un procesador neuronal tipo NPU para: Detección de objetos (persona / rostro / vehículo - automóvil, camión, autobús, bicicleta, motocicleta / matrícula), analítica de video (línea virtual / área, entrada / salida, merodeo, dirección, intrusión)</li><li>- Como elemento adicional, debe poseer la detección de eventos, tales como: Detección de desenfoco, detección de movimiento, manipulación, detección de niebla, detección de audio, clasificación de sonidos, detección de golpes.</li><li>- Debe poseer certificación IP66, IP67, NEMA4X e IK10 acreditable</li><li>- Debe incluir tecnología que elimine el agua de la cámara mediante un movimiento ultra rápido (sacudida)</li><li>- Debe permitir tener un Angulo de visión de al menos 20° por sobre el horizonte normal de visualización</li><li>- Alimentación PoE hasta 35W</li><li>- Debe ser compatible con Security Center 5.12 de Genetec.</li></ul>	30

**Línea N°2 – Cámaras Bullet con su base de montaje a poste.**

Detalle	Cantidad
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Resolución de al menos 2 MP</li> <li>- Debe poseer lente varifocal motorizado entre 2,8 a 12 mm</li> <li>- La sensibilidad a color debe ser de 0,011 lux (F1.4, 1/30 seg., 30 IRE) o mejor</li> <li>- Debe soportar una tasa de cuadros por segundo de al menos 60fps a 2 MP, tanto en H.265 / H.264.</li> <li>- Debe poseer iluminación infrarroja de al menos 40 m</li> <li>- Debe incluir la función de rango dinámico extendido de al menos 150db. Debido a las condiciones de iluminación de la comuna, no se aceptarán niveles menores a esta condición</li> <li>- El dispositivo debe incluir al menos 1 sistema de reducción de ancho de banda inteligente compatible con Genetec Security Center 5.12</li> <li>- Debido al montaje que tendrán estas cámaras en la comuna, debe poseer algún sistema de estabilización de imagen mediante giroscopio.</li> <li>- Debe poseer un procesador neuronal tipo NPU para: Detección de objetos (persona / rostro / vehículo - automóvil, camión, autobús, bicicleta, motocicleta / matrícula), analítica de video (línea virtual / área, entrada / salida, merodeo, dirección, intrusión)</li> <li>- Como elemento adicional, debe poseer la detección de eventos, tales como: Detección de desenfoque, detección de movimiento, manipulación, detección de niebla, detección de audio, clasificación de sonidos, detección de golpes</li> <li>- Debe poseer certificación IP66, IP67, NEMA4X e IK10 acreditable</li> <li>- Alimentación PoE hasta 35W</li> <li>- Debe ser compatible con Security Center 5.12 de Genetec</li> </ul>	<p>34</p>



**Línea N°3 – Equipamiento de Comunicación y Montaje.**

Detalle	Cantidad
<p><b>Switch de comunicaciones con las siguientes características:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Debe ser administrable en capa 2</li> <li>- 08 Puertos 10/100/1000</li> <li>- Cada puerto debe tener capacidad PoE 802.3at (PoE+)</li> <li>- Debe incluir 02 puertos SFP</li> <li>- Cada puerto debe tener capacidad para manejar PoE Pasivo de 24VCC, ya que de esta manera alimentamos a nuestras antenas</li> <li>- Capacidad de movimiento de paquetes: 20Gbps</li> <li>- Consumo máximo de 150W</li> <li>- Debe incluir soporte para protocolo SNMP</li> <li>- Debe incluir aletas para montaje en rack</li> <li>- Debe poseer la opción de alimentación DC exterior redundante</li> </ul>	32
<p><b>Enlaces inalámbricos con las siguientes características:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La antena debe trabajar en la banda de frecuencias de los 5GHz o mas</li> <li>- Debe ser de tamaño compacto</li> <li>- La antena no debe exceder los 13DBi de ganancia</li> <li>- La potencia emitida no debe superar los 22db por cada cadena de transmisión</li> <li>- Debe poseer una tecnología que le permita saltar de frecuencia ante alguna interferencia detectada a un canal que no lo esté.</li> <li>- Debe poseer un ancho de banda de canal entre 10 a 100 MHz</li> <li>- El rango de temperatura de operación debe ser entre los -40 a 55 grados Celsius</li> <li>- El gabinete de construcción debe ser plástico con protección UV</li> <li>- El puerto de conexión debe ser al menos gigabit con soporte de PoE pasivo (24VCC)</li> <li>- Debe soportar modos de trabajo tipo bridge o Router</li> <li>- Debe soportar manejo de VLANs</li> <li>- Debe incluir soporte para protocolo SNMP</li> <li>- La administración debe ser vía CLI. Se preferirá administración WEB</li> <li>- Debe incluir protocolos de seguridad tipo WPA-PSK (AES)</li> <li>- Debe soportar conexión Bluetooth para administración local en caso de soporte</li> </ul>	12
<p><b>Enlaces inalámbricos con las siguientes características:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La antena debe trabajar en la banda de frecuencias de los 5GHz o mas</li> <li>- Debe ser de tamaño mediano, con plato de radiación para larga distancia de transmisión</li> <li>- La antena no debe exceder los 26DBi de ganancia</li> </ul>	



Detalle	Cantidad
<ul style="list-style-type: none"> <li>- La potencia emitida no debe superar los 26db por cada cadena de transmisión</li> <li>- Debe poseer una tecnología que le permita saltar de frecuencia ante alguna interferencia detectada a un canal que no lo esté.</li> <li>- Debe poseer un ancho de banda de canal entre 10 a 100 MHz</li> <li>- El rango de temperatura de operación debe ser entre los -40 a 55 grados Celsius</li> <li>- El gabinete de construcción debe ser plástico con protección UV</li> <li>- El puerto de conexión debe ser al menos gigabit con soporte de PoE pasivo (24VCC)</li> <li>- Debe soportar modos de trabajo tipo bridge o Router</li> <li>- Debe soportar manejo de VLANs</li> <li>- Debe incluir soporte para protocolo SNMP</li> <li>- La administración debe ser vía CLI. Se preferirá administración WEB</li> <li>- Debe incluir protocolos de seguridad tipo WPA-PSK (AES)</li> <li>- Debe soportar conexión Bluetooth para administración local en caso de soporte</li> </ul>	52
Fuente de Poder 24V de 3 amp o superior	14
Soporte a Poste Tipo Omega Hikvision DS-1275ZJ	40
Amarras Metálicas 15, 20 y 35 cm (surtido)	300
Gabinete de poliéster de 400x300x200	2
Gabinete de poliéster de 600x400x230	23
Gabinete de poliéster de 800x600x300	4
Riel DIN de 1mt	20
Automático BI Fásico 10 Amp	48
Cable Concéntrico 6mm 2 conductores	400
Caja de cable UTP CAT6 Exterior (Caja de 305 mts)	4
Caja de cable UTP CAT6 Exterior con mensajero (Caja de 305 mts)	4
Caja de cable UTP CAT6 Interior (Caja de 305 mts)	3
Caja plástica con 3 enchufes a 220V	49
Luz piloto 220V	29
HDD de 16TB c/u, calidad empresarial para funcionamiento 24/7, compatibles con Servidor Dell R750XS V3	12

### Nota Esencial: Cumplimiento de Requisitos Mínimos

El cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en los aspectos técnicos de esta licitación es de carácter excluyente. El incumplimiento de cualquiera de estos requisitos provocará que la propuesta no sea considerada en el proceso de evaluación.



### III. Aspectos Administrativos

El oferente deberá incluir los manuales y documentos técnicos de los productos ofertados, así como las garantías correspondientes.

### IV. Ítems de Evaluación

AMSZO evaluará las propuestas que cumplan con todos los requerimientos señalados en este documento. Los oferentes que cumplan, serán evaluados de acuerdo con los siguientes criterios, que ponderará la comisión designada:

- Oferta Económica (OE): 70%
- Plazos de entrega (PE): 30%

#### RESUMEN FÓRMULA:

Porcentaje total de evaluación: OE + PE

#### Oferta Económica OE (70%):

Los valores deberán ser presentados en el Formulario Anexo N°3, y se asignará puntaje a cada línea, de conformidad a la siguiente tabla:

$$\text{Oferta Económica: } \left( \frac{\text{Oferta más económica}}{\text{Oferta a calificar}} \times 100 \right) \times 0,70$$

#### Plazo Entrega PE (30%)

Los plazos de entrega por parte del proveedor deberán ser indicados en el Formulario Anexo N°4, y se asignará puntaje a cada línea, de conformidad a la siguiente tabla:

$$\text{Plazo de Entrega: } \left( \frac{\text{Menor plazo en días}}{\text{Plazo a evaluar en días}} \times 100 \right) \times 0,30$$



### **Criterios de desempate**

El oferente adjudicado será aquél que obtuvo el mejor puntaje en la totalidad de la evaluación. Para efectos de resolución de empates, se considerará hasta el segundo decimal del puntaje total ponderado.

En caso de mantenerse un empate entre dos o más ofertas, se resolverá adjudicando al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el criterio “OFERTA ECONÓMICA”.

Si aplicando la fórmula anterior, aún persiste el empate entre oferentes, dicha situación se resolverá adjudicando al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el criterio “PLAZO DE ENTREGA”.

Finalmente, si pese a lo anterior, aún persiste el dicho empate, se preferirá la primera oferta ingresada a AMSZO.

### **V. Del plazo de entrega.**

El oferente deberá indicar claramente el plazo de entrega en **días de corrido**.

Las ofertas que no especifiquen el plazo de entrega o que presenten una información diferente a la solicitada **no serán consideradas en el proceso de evaluación**. Es fundamental que todas las ofertas incluyan el plazo de entrega de manera clara y conforme a las indicaciones establecidas.

Las ofertas que indiquen el plazo de entrega entre un rango de días corridos (ejemplo: 20 a 30 días de corrido) se considerará el plazo mayor indicado en su oferta para efectos de la aplicación de la pauta de evaluación, en el criterio de “Plazo de entrega”.

El plazo de entrega comenzará a regir 24 horas hábiles desde la notificación de adjudicación, y la fecha máxima de entrega será el viernes 06 de diciembre. Aquellas ofertas que se excedan del plazo establecido no serán consideradas en la evaluación.

La duración del contrato estará vinculada a la garantía de los productos y dependerá de la decisión de AMSZO, en función de la disponibilidad presupuestaria. El período contractual comenzará a partir de la adjudicación y se extenderá hasta la conclusión del plazo de garantía o hasta la finalización del servicio, según lo que corresponda.

En dicho contrato se detallarán todos los aspectos necesarios para garantizar una ejecución adecuada del proyecto, compra o servicio, incluyendo la estructura de multas, las garantías, las contrapartes técnicas y cualquier otro elemento que AMSZO considere pertinente.



## VI. Plazo de Remisión de Ofertas

El plazo de entrega de propuestas comerciales vence el día jueves 10 de octubre, remitidas en sobre cerrado a Asociación de Municipalidades para la Seguridad Ciudadana en la Zona Oriente, ubicada Av. El Rodeo 13.541 interior, comuna de Lo Barnechea; entre las 08:30 horas y 15:00 horas, dirigido a Ana Karen Barrera, señalando en su glosa **“Propuesta Comercial – Cámaras para Analítica de Video y Equipamiento”**.

Se permite la recepción de ofertas al correo electrónico [licitaciones@amszo.cl](mailto:licitaciones@amszo.cl) ; en el mismo horario. Se deja constancia que será responsabilidad del oferente verificar que todos los documentos solicitados y los anexos debidamente suscritos, sean recibidos en conformidad en la casilla electrónica ya señalada.

## VII. Adjudicación

Las propuestas comerciales recibidas dentro del plazo que se estipulará en este documento serán revisadas por el Director IT, que verificará si las mismas cumplen con los requerimientos mínimos exigidos en esta propuesta. Los oferentes que no adjunten los antecedentes solicitados, serán declarados inadmisibles.

Los proponentes que cumplan con dicha verificación serán evaluados en precio y tiempo de entrega de las cámaras y elementos de instalación y garantía post venta, siendo quien obtenga la mejor puntuación, el oferente adjudicado.

Si el respectivo oferente adjudicado se desiste de su oferta, no entrega toda la documentación dentro de los plazos establecidos o documentación incompleta, AMSZO podrá dejar sin efecto la adjudicación y seleccionar al oferente que, de acuerdo con el resultado de la evaluación le siga en puntaje y así sucesivamente, a menos que de acuerdo con los intereses del servicio, se estime conveniente declarar desierta la licitación.

La comisión evaluadora que se designe, sesionará el día 15 de octubre, para analizar las propuestas y determinar la oferta más conveniente para la Asociación. La información de adjudicación se publicará en el sitio web de AMSZO ([www.amszo.cl](http://www.amszo.cl)) el día miércoles 16 de octubre y se notificará la adjudicación al proveedor seleccionado el día jueves 17 de octubre por correo electrónico y carta certificada.



## VIII. Del presupuesto máximo disponible

El presupuesto máximo disponible para esta licitación es de **\$133.000.000. - IVA incluido**, que considera el valor máximo de la suma de las tres líneas a ofertar.

El cumplimiento de este presupuesto es un requisito excluyente; las ofertas que superen el monto establecido **no serán consideradas en el proceso de evaluación**.

## IX. De la Readjudicación

La Asociación podrá, readjudicar al oferente que le siga en puntaje ponderado más alto, de acuerdo a la evaluación de las propuestas, y así sucesivamente, siempre que sean convenientes a los intereses de AMSZO, en los siguientes casos:

1. Que, el proveedor adjudicado desista de su oferta.
2. Que, el proveedor adjudicado no firme el contrato dentro del plazo establecido en las presentes bases o rechace la orden de compra.

## X. De las multas

Si el proveedor adjudicado, no cumple con lo ofertado e indicado en su propuesta, en cuanto al plazo de entrega, la Asociación estará facultada para aplicar multas 1 UTM por cada día de atraso.

Desde ya, el adjudicatario autoriza a la Asociación en caso de incumplimiento de los bienes y servicios requeridos a retener y descontar del respectivo estado o estados de pago, el monto total de la multa aplicada por esta entidad.

## XI. Seriedad de la oferta

Los proveedores que presenten sus ofertas deberán presentar una garantía de seriedad de la oferta, documento el cual consiste en un instrumento pagadero a la vista y de carácter irrevocable que garantice la seriedad de la oferta tomada en favor a la Asociación de Municipalidades para la Seguridad Ciudadana de la Zona Oriente. El monto de dicha garantía



será la suma de \$500.000 (quinientos mil pesos) que tendrá una vigencia de 45 días corridos desde fecha de apertura de la licitación. Debe ser en pesos chilenos.

## XII. Declaración Esencial

El presente proceso tiene por objeto solicitar a distintos proveedores las ofertas comerciales para la compra de cámaras de seguridad y equipamiento de comunicación y montaje, con el fin de que la Asociación de Municipalidades para la Seguridad Ciudadana en la Zona Oriente (AMSZO) analice los valores y seleccione la mejor alternativa para la institución. Este requerimiento no se considerará una licitación, y AMSZO tiene plena libertad para contratar con el oferente que estime más conveniente, sin que exista obligación alguna de aceptar las ofertas presentadas ni de contratar con alguno de los proponentes.

Asimismo, AMSZO se reserva el derecho de declarar desierto el presente proceso en caso de recibir ofertas que no cumplan con los requisitos mínimos o que excedan el presupuesto asignado.

La Asociación se reserva el derecho de verificar la autenticidad de la información contenida en todos los antecedentes incluidos en las ofertas. De igual modo, AMSZO estará facultada para descalificar a aquellos oferentes cuya información resulte ser falsa, incompleta, inconsistente, incongruente o que no presente plena concordancia o equivalencia con los requisitos establecidos.

La documentación presentada no será devuelta al proponente.

Cualquier consulta relacionada al área técnica deberá dirigirse a los siguientes correos electrónicos: [jorellana@amszo.cl](mailto:jorellana@amszo.cl) [bmartinez@amszo.cl](mailto:bmartinez@amszo.cl)

## XIII. Resumen Fechas Principales

<b>1. Publicación licitación:</b>	jueves 26 de septiembre
<b>2. Plazo entrega propuestas:</b>	jueves 10 de octubre
<b>3. Reunión comisión evaluadora:</b>	martes 15 de octubre
<b>4. Publicación de resultados:</b>	miércoles 16 de octubre
<b>5. Notificación de adjudicación:</b>	jueves 17 de octubre
<b>6. Fecha máxima firma de contrato:</b>	martes 05 de noviembre
<b>7. Fecha máxima entrega de cámaras y equipamiento:</b>	viernes 06 de diciembre



#### XIV. Resumen de Exclusiones Principales

- **Cumplimiento de Requisitos Mínimos:** Todas las propuestas deben cumplir con los requisitos técnicos mínimos especificados. El incumplimiento de cualquiera de estos requisitos resultará en la exclusión automática del proceso de evaluación.
- **Especificación del Plazo de Entrega:** Las ofertas que no especifiquen claramente el plazo de entrega o que lo indiquen en un rango (ejemplo: 20-30 días) serán evaluadas tomando el plazo mayor. Además, si no se incluye el plazo de entrega, la oferta no será considerada.
- **Documentación Técnica y Garantías:** La falta de entrega de manuales, documentos técnicos y garantías correspondientes a los productos ofertados también puede llevar a la exclusión.
- **Entrega de Propuestas:** Las ofertas que no sean recibidas dentro del plazo estipulado (hasta el jueves 10 de octubre) o que no se ajusten a los requisitos de presentación (en sobre cerrado o correo electrónico con todos los documentos y anexos suscritos) serán descalificados.
- **Falta de Documentación o Desistimiento del Oferente:** Si un oferente no adjunta toda la documentación solicitada o no la entrega dentro del plazo establecido, su propuesta será declarada inadmisibile.
- **Información Falsa o Incongruente:** AMSZO descalificará a los oferentes si la información presentada en sus propuestas resulta ser falsa, incompleta o inconsistente.



ANEXO N° 1

FORMULARIO DE IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE

“Cámaras con Analítica de Video y Equipamiento de Comunicación y Montaje”

Nombre / razón social empresa oferente	
RUT	
Nombre representante legal	
C. I.	
Domicilio Empresa	
Teléfono de contacto	
Correo electrónico de contacto	

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2024

amszo  
ZONA SEGURA



## ANEXO N° 2

### DECLARACIÓN JURADA SIMPLE ACEPTACION DE TERMINOS DE REFERENCIA

“Cámaras con Analítica de Video y Equipamiento de Comunicación y Montaje”

Nombre / razón social empresa oferente	
RUT	
Nombre representante legal	
C. I.	
Domicilio Empresa	

La empresa oferente en el presente proceso declara bajo juramento:

- 1) Conocer y aceptar los términos de la propuesta comercial “Cámaras con Analítica de Video y Equipamiento de Comunicación y Montaje” elaboradas para el presente proceso.
- 2) Conocer los documentos anexos, legislación aplicable y en general, todos los documentos que forman parte de este proceso.
- 3) Haber estudiado los antecedentes y haber verificado su concordancia entre sí.
- 4) Autorizar a AMSZO para requerir de los organismos oficiales, compañías de seguros, bancos, fabricantes de equipos o cualquier otra persona, firma o compañía, la información que solicite y que diga relación con el presente proceso.
- 5) Estar conforme con las condiciones generales del presente proceso.
- 6) Haber verificado la exactitud de los antecedentes proporcionados.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2024

---

**Firma Representante Legal**



**ANEXO N° 3**

**Oferta Económica**

**“Cámaras con Analítica de Video y Equipamiento de Comunicación y Montaje”**

Nombre / razón social empresa oferente	
RUT	

VALOR TOTAL LINEA 1 \$ \_\_\_\_\_

VALOR TOTAL LINEA 2 \$ \_\_\_\_\_

VALOR TOTAL LINEA 3 \$ \_\_\_\_\_

Nota 1: Los valores especificados deben incluir IVA.

**amszo**  
**ZONA SEGURA**

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2024

\_\_\_\_\_  
**Firma Representante Legal**



**ANEXO N° 4**

Plazo de Entrega

“Cámaras con Analítica de Video y Equipamiento de Comunicación y Montaje”

Nombre / razón social empresa oferente	
RUT	

PLAZO DE ENTREGA LINEA 1 \_\_\_\_\_ DÍAS CORRIDOS

PLAZO DE ENTREGA LINEA 2 \_\_\_\_\_ DÍAS CORRIDOS

PLAZO DE ENTREGA LINEA 3 \_\_\_\_\_ DÍAS CORRIDOS



En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2024

\_\_\_\_\_  
**Firma Representante Legal**